

**Requisitos para la equiparación de cursos del Convenio entre
las Instituciones de Educación Superior Universitarias Estatales
aprobados en la U.N.E.D., U.N.A. o I.T.C.R.**

- * **Química** rige a partir de 2005
- * **Biología** rige a partir de 2008
- * **Física** rige a partir del 30 de abril de 2010
- * **Estadística** rige a partir de mayo de 2010
- * **Matemática** rige a partir del 2 de julio de 2012

I. Documentos Necesarios

1. Fotocopia de la identificación oficial vigente del interesado (nacionales: cédula; extranjeros: pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado).
2. **Certificación de calificaciones original sellada y firmada por la institución que la expide, en la que se indique la escala de calificaciones utilizada y la nota mínima de aprobación de los cursos.**
3. Para las solicitudes de equiparación de cursos que se encuentren dentro del Convenio: Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) o el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), (**NO SE REQUIERE PRESENTAR LOS PROGRAMAS**),

II. Requisitos para la presentación de los documentos

1. La solicitud debe ser clara y precisa, escrita con letra imprenta y bien legible.
2. Los documentos deben presentarse en el mismo orden en que se enumeran arriba.
3. Todo trámite se debe realizar en forma estrictamente personal o con autorización escrita del interesado y copia del documento de identificación.

NOTA: No se aceptarán solicitudes que no estén acompañadas por todos los documentos indicados anteriormente y en la forma señalada.

Comprobante de Solicitud de Equiparación de Cursos

**Sello recibido
Oficina de Registro
e Información**